

ACTA N° 64

SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En Madrid, en el domicilio social de la Sociedad SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A., Gta. de Cuatro Caminos, 6 y 7, 4ª planta, a las 10:00 horas del día 25 de Abril de 2019, se celebra, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de accionistas, debidamente convocada por anuncios en el periódico LA RAZÓN, de fecha 22 de marzo de 2019, y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de fecha 21 de marzo de 2019, así como publicada de forma ininterrumpida en la página web de la sociedad (www.saintcroixhi.com) desde el mismo día 21 de marzo de 2019, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, de la memoria, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Aplicación del Resultado del ejercicio.

TERCERO.- Información sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en reuniones posteriores a la última Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018.

CUARTO.- Fallecimiento del Consejero externo D. Celestino Martín Barrigón y reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

QUINTO.- Aprobación de la Remuneración variable del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018.

SEXTO.- Aprobación de la Remuneración fija del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.

SÉPTIMO.- Informe verbal del Presidente sobre los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad.

OCTAVO.- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros en 2018 (votación consultiva).

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

DÉCIMO.- Delegación de Facultades.

UNDÉCIMO.- Lectura y aprobación del Acta.

Formada la lista de asistentes, que se adjunta a la presente Acta como anexo nº 1, firmada por el Secretario y con el Visto Bueno del Presidente de la Junta, se facilita a la Asamblea el número de accionistas que concurren personalmente que son 15, equivalentes a 3.588.312 acciones, lo que supone el 80,596434% del capital social con

derecho a voto, y representados 3, equivalentes a 590.831 acciones, lo que supone el 13,270549% del capital social con derecho a voto.

En total asisten, presentes o representados, un total de 18 accionistas, equivalentes a 4.179.143 acciones, lo que supone el 93,866983% del capital social con derecho a voto, por lo que existiendo quorum suficiente, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, se procede a la celebración de la Junta.

Asisten a la Junta la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Actúa como Presidente de la Junta D. Marco Colomer Barrigón, y como Secretario D. José Juan Cano Resina que lo son, respectivamente, del Consejo de Administración.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, previa deliberación de todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, y sin haberse solicitado constancia escrita de ninguna de las intervenciones de los asistentes, se adoptaron por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, de la memoria, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Aprobar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria, así como el informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, es decir, las cuentas anuales auditadas.

SEGUNDO.- Aplicación del Resultado del ejercicio.

Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018:

	<i>Euros</i>
Base de reparto:	
<i>Pérdidas y Ganancias</i>	14.554.246,68
Distribución:	
<i>Reserva legal</i>	1.455.424,67
<i>Dividendos</i>	13.098.822,01

El dividendo se pagará dentro del mes siguiente a la aprobación del acuerdo de distribución.

TERCERO.- Información sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en reuniones posteriores a la última Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018.

El Presidente informa detalladamente a los Sres. Accionistas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sus reuniones posteriores a la última Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018, que tuvieron lugar el mismo 26 de abril de 2018 (tras la Junta), el 26 de julio de 2018, el 18 de octubre de 2018 y el 28 de febrero de 2019.

CUARTO.- Fallecimiento del Consejero externo D. Celestino Martín Barrigón y reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

El Presidente informa a los Sres. Accionistas con gran pesar del cese por fallecimiento, ocurrido el 23 de enero de 2019, del Consejero externo D. Celestino Martín Barrigón, del que se informó a la CNMV al día siguiente por el cauce oficial. Se agradecen, a título póstumo, los servicios prestados por el Sr. Martín y la dedicación a la Sociedad.

También informa el Presidente a los Sres. Accionistas que en el Consejo de Administración del pasado 28 de febrero de 2019 se planteó la posibilidad de cubrir la vacante, nombrando el Consejo, por cooptación, un nuevo Consejero. En este contexto, la propuesta de la Comisión de Nombramientos celebrada en la misma fecha del 28 de febrero de 2019 fue la de no proponer al Consejo el nombramiento de ningún Consejero por las siguientes razones:

1.- Dado lo reciente del fallecimiento de D. Celestino Martín Barrigón, no se ha podido realizar un proceso de búsqueda y selección de un candidato adecuado para suplir la vacante.

2.- Dado que D. Celestino Martín Barrigón era un Consejero calificado como “otro externo”, que no ocupaba ningún cargo en las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones, se considera que el Consejo de Administración puede funcionar correcta y eficientemente con solo cinco miembros, teniendo en cuenta además la alta capacitación de los actuales Consejeros.

El Consejo de Administración, asumiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidió no realizar nombramiento alguno de Consejero e informar a la Junta General de Accionistas quien, estando conforme con las explicaciones dadas, aprueba la reducción de 6 a 5 del número de miembros del Consejo de Administración.

Lo anterior no impide que en el futuro la Comisión de Nombramientos y Retribuciones pueda efectuar la oportuna propuesta/informe para el nombramiento de un nuevo Consejero de la Sociedad atendidas las circunstancias que concurran en ese momento, y que el Consejo de Administración estudiaría y, en su caso, elevaría a la Junta General.

QUINTO.- Aprobación de la Remuneración variable del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018.

La Junta General aprueba la propuesta del Consejo, previa la propuesta, a su vez, efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la Remuneración variable del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018. Dicha propuesta que se aprueba por la Junta General es la siguiente:

Teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2018 se ha satisfecho al Consejo de Administración una retribución fija de 43.000 €, más las dietas correspondientes a las sesiones del Consejo celebradas, la Comisión opta por proponer como retribución variable del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018, la cantidad mínima posible, que se concreta en la suma de 1.000,00 € para todo el Consejo, la cual se considera totalmente prudente y ajustada al perfil conservador de la Sociedad en esta materia, de cara a drenar la menor tesorería posible y tenerla disponible para las inversiones a realizar y de acuerdo con el valor de capitalización de la Sociedad, sus ingresos recurrentes y beneficios anuales obtenidos, para reducir aún más la exposición a riesgos excesivos y ajustarlos a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

La determinación concreta del importe que corresponda a cada uno de los Consejeros será efectuada, por el Consejo de Administración, una vez aprobada la Retribución variable por la Junta General.

SEXTO.- Aprobación de la Remuneración fija del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.

La Junta General aprueba la propuesta del Consejo, previa la propuesta, a su vez, efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la Remuneración fija del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019. Dicha propuesta que se aprueba es la siguiente:

En línea con los acuerdos adoptados en los puntos anteriores por la Comisión, y teniendo en cuenta que, como consecuencia del fallecimiento del Consejero D. Celestino Martín Barrigón, el Consejo ha pasado a estar formado por cinco miembros sin que se proponga el nombramiento de un nuevo Consejero por el momento, es por lo que la Comisión decide proponer como retribución fija del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019 en la cantidad de 40.000,00 € para todo el Consejo, la cual se considera totalmente prudente y ajustada al perfil conservador de la Sociedad en esta materia, de cara a drenar la menor tesorería posible y tenerla disponible para las inversiones a realizar y de acuerdo con el valor de capitalización de la Sociedad, sus ingresos recurrentes y beneficios anuales obtenidos, para reducir aún más la exposición a riesgos excesivos y ajustarlos a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad. No obstante lo anterior, si durante el ejercicio 2019 se nombrara nuevo Consejero la retribución fija indicada se elevará a 43.000€, a fin de poder remunerarle proporcionalmente al tiempo en que desempeñe su labor durante el ejercicio.

La determinación concreta del importe que corresponda a cada uno de los Consejeros será efectuada, por el Consejo de Administración, una vez aprobada la Retribución fija por la Junta General.

SÉPTIMO.- Informe verbal del Presidente sobre los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad.

El Presidente informa verbalmente a los Sres. Accionistas sobre los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad, y en particular de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria y de los motivos concretos por los que la Sociedad no sigue todas las recomendaciones del Código de buen gobierno. Todo ello sobre la base del Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2019, que fue remitido a la CNMV e incorporado a las cuentas anuales de la Sociedad que han sido objeto de aprobación por la Junta General.

OCTAVO.- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros en 2018 (votación consultiva).

El Presidente informa detalladamente a los Sres. Accionistas sobre todos los aspectos relevantes contenidos en el Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros aprobado por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2019, que fue remitido a la CNMV y que se someten a votación consultiva de la Junta General.

La Junta General aprueba -en votación consultiva- el Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros en 2018.

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

No se adoptan acuerdos en este punto.

DÉCIMO.- Delegación de Facultades.

Se acuerda delegar en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración; con carácter solidario o indistinto, las más amplias facultades para adoptar cuantos acuerdos sean precisos o convenientes para la elevación a público, ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de todos los acuerdos adoptados y, en particular y sin carácter limitativo, para los siguientes actos:

- (i) aclarar, precisar y completar los acuerdos y resolver cuantas dudas o aspectos se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad o inscripción de los correspondientes acuerdos;

- (ii) tomar los acuerdos que sean precisos o necesarios para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados y suscribir los documentos públicos o privados y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, contratos, declaraciones y operaciones sean procedentes al mismo fin;
- (iii) realizar cuantos actos, negocios jurídicos, contratos y operaciones sean procedentes en orden a la inscripción de los acuerdos precedentes en el Registro Mercantil, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, las de comparecer ante Notario para otorgar cualesquiera escrituras públicas o actas notariales necesarias o convenientes a tal fin, publicar los correspondientes anuncios y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente para la inscripción de tales acuerdos, con facultad expresa de subsanación, sin alterar su naturaleza, alcance o significado; y
- (iv) comparecer ante las autoridades administrativas competentes, en particular, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como ante otras autoridades, fiscales, administraciones e instituciones, a fin de realizar los trámites, actuaciones y modificaciones requeridas por dichas autoridades en la documentación, necesarios para su más completo desarrollo y efectividad.

UNDÉCIMO.- Lectura y aprobación del Acta.

Suspendida previamente por unos momentos la sesión para proceder a la redacción del Acta, se da lectura a la misma, por el Secretario de la Junta, nuevamente constituida y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

VºBº

El Presidente,

El Secretario,

Marco Colomer Barrigón

José Juan Cano Resina